

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 007**

Fecha:	01 Agosto 2019
Hora:	08:00Am
Lugar:	Sala GEDIP
Tema:	Presentación, Aprobación Políticas.

AGENDA:

1.	Verificación Quórum de Integrantes del Comité.
2.	Aprobación Política Gestión del Talento Humano
3.	Taller Misión Visión INPEC

DESARROLLO DE LA AGENDA:

AGENDA DEL DÍA:

SE REUNEN EN LA SALA GEDIP EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION, JUAN MANUEL RIANO VARGAS EJERCE LA VOCERIA COMO SECRETARIO TECNICO DEL COMITE INSTITUCIONAL GESTION Y DESEMPEÑO JUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL MISMO COMITE. CON EL FIN DE EXPONER LOS SIGUIENTES TEMAS:

EL JEFE DE A OFICINA ASESORA DE PLANEACION VERIFICA QUORUM DE LA SIGUIENTEMANERA:

1. DIRECTOR GENERAL O SU DELEGADO(PRESENTE)
2. DIRECTOR DE CUSTODIA Y VIGILANCIA O SU DELEGADO (PRESENTE)
3. DIRECTOR DE ATENCION Y TRATAMIENTO (AUSENTE)
4. DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA (PRESENTE)
5. DIRECTOR ESCUELA DE FORMACION (PRESENTE)
6. JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION (PRESENTE)
7. JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (AUSENTE)
8. JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES (AUSENTE)
9. JEFE SISTEMAS DE INFORMACION (PRESENTE)
10. JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (PRESENTE)
11. SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO (PRESENTE)
12. COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO (AUSENTE)
13. OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (AUSENTE)

ASISTEN COMO INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (AUSENTE)
 COORDINADORA GRUPO PLANEACIONESTRATEGICA: OL. LEONEL RIOS SOTO.
 CONTRATISTA GRUPOPLANEACIONESTRATEGICA: OSCAR LEONARDO LEAL P.
 COORDINADORA GRUPO PROSPECTIVA: ANGELICA RODRIGUEZ
 DIRECCION GESTION CORPORATIVA: JACQUELINE TORRES

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, da a conocer a los grupos de valor, las políticas, planes y programas que integra la Política de

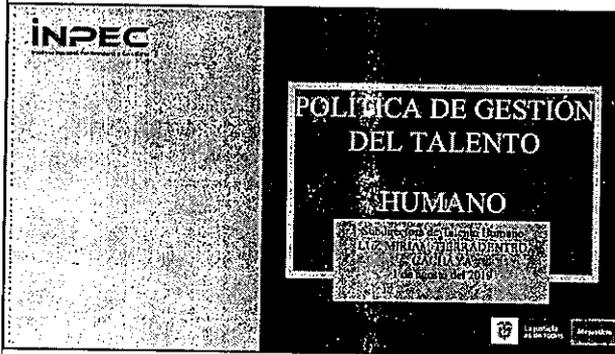
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 007**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Gestión del Talento Humano y que se encuentran vinculadas al Plan de Direccionamiento Estratégico Institucional – PDE (2019-2022), el Modelo de Gestión del Talento Humano, el Plan Estratégico de Talento Humano y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de asegurar su ejecución de manera articulada con los demás procesos e iniciativas de gestión, de tal forma que haya coherencia entre: (i) las actividades que se desarrollan en el proceso, (ii) la estrategias de la entidad y, (iii) el Plan Nacional de Desarrollo - PND, propuesto por el Gobierno Nacional para la cuatrienio; dando así, cumplimiento a la función asignada en el artículo 15, numeral 2, literal A de la Ley 909 de 2004.

Asimismo, para su realización tiene en cuenta los lineamientos definidos por la función pública en el documento para la gestión estratégica del talento humano y el manual operativo del sistema de gestión para las entidades públicas del orden nacional, en pro de dar cumplimiento a los compromisos conferidos para el Sistema Penitenciario y Carcelario en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial, junto con las acciones definidas por la administración para el cuatrienio; además, define la entidad, no sólo para efectuar las normas administrativas del recurso humano que lo regulan, sino para proponer una gestión con valor de lo público, proveer bienestar y motivación debido al esfuerzo laboral, fortalecer y desarrollar las competencias del servidor penitenciario.

1.



INPEC	CONTENIDO	01 INTRODUCCIÓN
		02 ALCANCE
		03 OBJETIVOS

POLÍTICA

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, da a conocer a los grupos de valor, las políticas, planes y programas que integra la Política de Gestión del Talento Humano y que se encuentran vinculadas al Plan de Direccionamiento Estratégico Institucional – PDE (2019-2022), el Modelo de Gestión del Talento Humano, el Plan Estratégico de Talento Humano 2019 - 2022 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de asegurar su ejecución de manera articulada con los demás procesos e iniciativas de gestión, de tal forma que haya coherencia entre: (i) las actividades que se desarrollan en el proceso, (ii) la estrategias de la entidad y, (iii) el Plan Nacional de Desarrollo - PND, propuesto por el Gobierno Nacional para la cuatrienio; dando así, cumplimiento a la función asignada en el artículo 15, numeral 2, literal A de la Ley 909 de 2004.

Asimismo, para su realización tiene en cuenta los lineamientos definidos por la función pública en el documento para la gestión estratégica del talento humano y el manual operativo del sistema de gestión para las entidades públicas del orden nacional, en pro de dar cumplimiento a los compromisos conferidos para el Sistema Penitenciario y Carcelario en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial, junto con las acciones definidas por la administración para el cuatrienio; además, define la entidad, no sólo para efectuar las normas administrativas del recurso humano que lo regulan, sino para proponer una gestión con valor de lo público, proveer bienestar y motivación debido al esfuerzo laboral, fortalecer y desarrollar las competencias del servidor penitenciario.



INPEC

ALCANCE

✓ Aplica a los servidores públicos y a las personas vinculadas por orden de prestación de servicios, alumnos bachilleres, judicantes ad honorem, practicantes y pasantes en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 007

DESARROLLO DE LA AGENDA:



OBJETIVOS

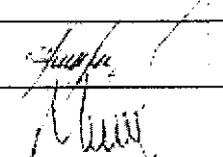
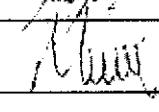
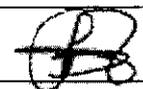
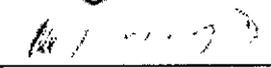
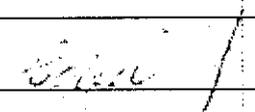
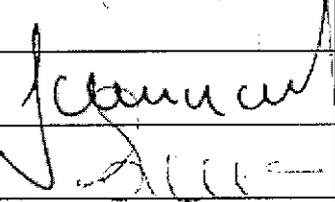
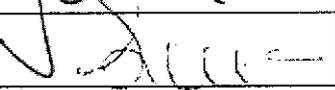
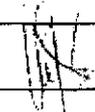
- ✓ Articular la Política de Gestión del Talento Humano con la planeación estratégica institucional.
- ✓ Fortalecer la Gestión del Talento Humano.
- ✓ Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Talento Humano.
- ✓ Desarrollar el Plan de Bienestar Laboral.
- ✓ Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo.
- ✓ Administrar la nómina, prestación social y seguridad social de los servidores del Instituto.
- ✓ Coordinar la evaluación del desempeño laboral y calificación de servicios.
- ✓ Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores.

Aplica a los servidores públicos y a las personas vinculadas por orden de prestación de servicios, alumnos bachilleres, judicantes ad honorem, practicantes y pasantes en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

- ✓ Articular la Política de Gestión del Talento Humano con la planeación estratégica institucional.
- ✓ Fortalecer la Gestión del Talento Humano.
- ✓ Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Talento Humano.
- ✓ Desarrollar el Plan de Bienestar Laboral.
- ✓ Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo.
- ✓ Administrar la nómina, prestación social y seguridad social de los servidores del Instituto.
- ✓ Coordinar la evaluación del desempeño laboral y calificación de servicios.
- ✓ Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores.

Se somete a aprobación par parte del Comité institucional de Gestión y Desempeño (Las Política de Gestión del Talento Humano), los miembros del comité APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 007**

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCION GENERAL	MG. WILLIAM E. RUIZ GARZON	
DIRECCION GENERAL	GRAL. (RA) ALVARO ENRIQUE MIRANDA QUINONEZ	
DIRECCION DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	T.C MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA	
DIRECCION DE ATENCION Y TRATAMIENTO	ROSELIN MARTINEZ ROSALES	
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ	
DIRECCION ESCUELA DE FORMACION	CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER	
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	JUAN MANUEL RIANO VARGAS	
OFICINA ASESORA JURIDICA	LUIS FRANCISCO GAITAN PUNTES	
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARLOS ZAMBRANO SAAVEDRA	
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	ADRIANA CETINA HERNANDEZ	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	MY. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CR. (RA) HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO	
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	LUZ MY RIAN TIERRADENTRO CACHAYA	
GRUPO ATENCION AL CIUDADANO	LEYDA MILENA MEDINA LOZANO	
GRUPO PLANEACION ESTRATEGICA	OL. LEONEL RIOS SOTO	
GRUPO PLANEACION ESTRATEGICA	OSCAR LEONARDO LEAL PEDROZA	